

Frenan construcción de complejo habitacional en bosques de Jilotzingo

Jilotzingo

Después de un largo proceso legal y de defensa de más de 237 hectáreas de bosque, un juez de distrito del Estado de México determinó invalidar los permisos tanto estatales como municipales para la construcción de cerca de 20 mil viviendas en una región del municipio de Jilotzingo, que alberga al menos 200 mil encinos.

Integrantes de la asociación civil Trabajando por el Desarrollo de Jilotzingo, informaron que luego de solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) información sobre el caso, la dependencia señaló que no existía ningún tipo de estudios que exige la Ley Forestal para autorizar la construcción de casas en esa zona.

Amparos y movimientos de defensa, permitieron que el juez del Distrito 10 invalidara esta construcción, que afectaría las regiones hidrológicas del Pánuco y Río Lerma que suministran de agua a municipios de los Valles de México y Toluca, así como a la Ciudad de México.

Entre las prohibiciones, también se emitieron como procesos inconstitucionales el cambio de uso de suelo, los dictámenes de impacto ambiental, de construcción y factibilidad para el suministro de agua potable.

¿Los dictámenes fueron publicados 5 días antes de que el entonces gobernador, Eruviel Ávila dejara el cargo, y señalaban que el fraccionamiento cumplía con todos los permisos, minimizaban el impacto ambiental y no podíamos permitirlo?

En este sentido, Miguel Miramontes Lira, asesor jurídico de la asociación civil ¿Amigos por el Bosque?, y uno de los abogados que presentó la solicitud de amparo, explicó que la empresa inmobiliaria Bosque Diamante, encargada de este complejo, propuso reforestar y reparar el daño en el municipio de Zinacantepec, sin embargo, fue denegado.

¿Además de que eran árboles que no van acorde con el ecosistema, los dictámenes que se publicaron en la Gaceta Oficial decían que ya estaban dados y fue gracias al juez ya la Semarnat que se puso frenar? dijo.

